EVALUACION DE OFERTAS
PAC 46/13 ID 266802
"SERVICIO DE SEÑAL DE TV POR CABLE"
AD REFERENDUM

Fecha: 01 ABR. 2014

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

Modalidad	El llamado es por Contratación Directa. Ley N° 2051/03, Art 16 Inc "C" Rubro: 260 "Servicios Tecnicos y Profesionales" FF 10 Plan Financiero prevé pago para el mes 06.
Resoluciones	• Resol. CGR N° 106/13 de fecha 15/02/13 que aprueba el Programa Anual de Contrataciones. • Resol. CGR N° 923/13 de fecha 04/12/13 se dispone la cancelación de varios procedimientos llamados. • Resol. CGR N° 922/13 de fecha 04/12/13 por la cual se dispone la incorporación en el programa de contrataciones públicas llamados Ad Referéndum. • Resolucion CGR N° 223 de fecha 20.03.14 en la que se designan funcionarios para conformar comités de evaluación de ofertas de varios procesos de contrataciones. • La providencia de fecha 14.03.14 en la cual la Directora de Area nombra a Lic. Liliam Marinoni como miembro del comité de evaluación.
CDP	• Por memo DGA/DAL N° 013/14 de fecha 13/02/14 se solicita la confección del CDP. • Se emite el CDP N° 09/14 de fecha 13/02/14 por Gs. 2.600.000
Publicación del PAC	• Por memo DGA/DAL/DAyS N° 02/14 se da inicio al llamado. • Según Nota DGA/DAL-PAC/CGR N° 46/2013 del 05/02/14 se realiza la comunicación del llamado a la DNCP • 20/02/14 DNCP genera el expediente N° 346944
El Pliego	• Presentación de Oferta: 06/03/14 a las • Anexo A "Generalidades" establece: ✓ Tope de Consultas: 26/02/14 ✓ Tope de modificación del llamado, mediante Adenda. ✓ Sistema de adjudicación: por el total ✓ Formalización del contrato: **Contrato Cerrado, con vigencia 12 meses** • Anexo B "Datos de la Contratacion" ✓ Planilla de ofertas ✓ Vigencia de oferta: 150 días ✓ Garantía de mantenimiento de oferta: 3% • Anexo C "Especificaciones Técnicas" ✓ Planilla de ítems requeridos ✓ Plazo de Entrega: a 5 días hábiles sgtes. de recibido la Orden Compra. • Anexo D "Formularios" • Anexo E "Documentos de la Oferta"
Publicación del Llamado	18/12/13 El DPyE comunica y remite el reporte de publicación del llamado.
Invitación	En fechas 20/02/14 se cursan las invitaciones a: Tigo Television por Cable, Claro Tv, IPTV Copaco
Acto de Apertura con Prorroga	En fecha 14.03.14 se Acta de Apertura de Sobres con Prorroga, sin recepción de ofertas La que genera una Adenda N° 1 por prorroga y se cursan invitaciones en fecha 04/03/14 a: Tigo Television por cable, Claro Tv y IPTV Copaco.

Acta de Apertura

En fecha 14/03/14 se procede a realizar el Acto de Apertura de Sobres con un solo oferente: Telecel S.A.

Oferentes	Telecel S.A.
Monto de la Oferta con IVA	**2.616.000**
Documentos Sustanciales	
Carta Oferta	SI (ORIGINAL)
Documentos de Identidad del firmante de la oferta	SI (COPIA)
Copia simple del documento que habilite al firmante de la oferta (poder)	SI (SIPE)
Declaración Jurada de Art. 40	SI (ORIGINAL)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI (ORIGINAL)
Sipe N°	1286512

La misma contiene por comentario que la carta oferta está debidamente foliada del 01 al 11.

EVALUACION DE OFERTAS

Anexo B
20. Para la Evaluación y Comparación de Ofertas, la Convocante utilizara los sgtes. Criterios:

Conforme a la ley 2051/03 en su artículo 26° y art. 61° del decreto reglamentario N° 21909/03 se procedió a analizar sí la oferta, presentada por Telecel S.A. cumple con la documentación sustancial requerida:

	Telecel S.A.
a) Formulario N° 1 (Oferta)	Cumple
b) Formulario N° 2 (Garantía)	Cumple
c) Formulario N° 4 (DDJJ Art 40)	Cumple
d) Documentación que acredite la capacidad del firmante	Cumple/SIPE

La garantía mantenimiento de oferta es mediante en el Formulario N° 2, folio 3/11, emitido correctamente a nombre de la Convocante la carta invitación señala 3% de la oferta es decir G. 78.480 y se lee G. 100.000, es decir, un monto superior y valido.

Dado el cumplimiento de ofertas debidamente analizado, se procede a la verificación de la condiciones del Art. 40 "Prohibiciones o Limitaciones para presentar propuesta o para contratar"

SIPE: la documentación presentada es de fecha 03/03/2014 con N° 1286512, para Telecel S.A. con RUC N° 80000519-8

Tipo de Documento	**Estado**
001- Documento de Identidad y/o Pasaporte	Activo
002- Registro Único del Contribuyente (RUC)	Activo
003 - Constancia del RUC (SET)	Activo
004 - Constitución o Estatuto Social	Activo
005 - Acta de Asamblea General	Activo

007 - Impuesto al Valor Agregado (IVA)	**Vencido**
008 - Balance General y Estado de Resultado	Activo
009 - Impuesto a la Renta	Activo
012 - DDJJ Art 40	Activo
015 - Cert.de Cumpl. con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	**Vencido**
036 - Certificado de Cumplimiento Tributario	Activo
069 - Declaración Jurada de Menores	**Vencido**
021 – Certificado de Cuenta Bancaria	Activo
006 – Poder Representante	Activo
048 – Contratos Anteriores o Historiales	Activo
010 – DDJJ de no haber incurrido en incumplimiento de contrato	Activo

Respecto a:
007 Impuesto al Valor Agregado (IVA) "**vencido**" forma parte de las documentaciones formales que pueden ser requeridas, la misma fue adjuntada como copia a la Carta Oferta, como IVA del mes de 01/2014, en el folio 8 y 9/11

012 DDJJ del Art. 40° "**vencido**": se entrego un original con la Carta Oferta, por tanto esta subsanado la presentación de un documento de carácter sustancial, en el folio 4/11

015 Certificado de Cumplimiento con el seguro social o Constancia de no Adeudar "**vencido**": hemos procedido a revisar el portal de la DNCP y en la misma se encuentra la documentación N° 17028 de fecha 13.03.2014 con vencimiento 11.04.2014 indica que el mismo cambio al estado "activo"

069 DDJJ de Menores, Resolucion DNCP 941/10 "**vencido**": ha sido entregado en original adjunto a la carta oferta, en el folio 5/11.

El oterente reúne las condiciones para la continuidad del proceso de evaluación y adjudicación, respecto a documentación formal.

Anexo E Documentos de la Oferta

Conforme a la ley 2051/03 en su artículo 26° y art. 61° del decreto reglamentario N° 21909/03 se procedió a analizar sí la oferta, presentada por Telecel S.A. cumple con la documentación formal requerida:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple / Sipe
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple / Sipe

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple / Sipe
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
Otros documentos.	
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)	
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2011 y 2012)	Cumple
Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el período mencionado.	Cumple
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto N° 7781/06.	Cumple / Sipe

Por nota de fecha 20.03.2014 se ha solicitado a TELECEL S.A. remisión de copias de contratos por provisiones o facturaciones de servicios similares a lo propuestos, que debieron ser entregadas en en 24. La provisión de documentación fue cumplida, con los contratos de:

1. Contrato N° 44/11 con BCP y Cable Vision Comunicaciones SA
2. Contrato N° 26/12 con CGR y Cable Vision Comunicaciones SA

El contrato con BCP es por un valor total de G. 11.375.000 y el de la CGR es por G. 6.150.000, por tanto el oferente CUMPLE con lo solicitado como documentación formal.

El oferente ha cumplido con las todas documentaciones de carácter formal y se procede a evaluar la capacidad Financiera, en la que los datos extraídos del Balance y aplicados a los ratios exigidos arrojan la sgte calificación de CUMPLE con los mismos.

REFERENCIA DEL BALANCE	AÑO 2011	AÑO 2012	Índices		
ACTIVO CORRIENTE	1.233.084.842.300	1.762.823.613.104	2,36	RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	522.727.785.830	746.327.303.888			

PASIVO TOTAL	990.458.682.980	2.347.645.241.488	0,49	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	2.584.375.420.735	3.913.529.386.650			

CONCLUSION

Puesto a estudio y consideración la oferta presentada en los términos precedentemente trascriptos se demuestra que la firma cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación como así también la capacidad técnica y legal solicitada por la Contraloría General de la República.

Por lo expuesto, se sugiere autorizar, vía Resolución, a la firma **TELECEL S.A.**, por un monto total de G. 2.616.000 (guaraníes dos millones seiscientos diez y seis mi) IVA Incluido, para el **SERVICIO DE SEÑAL DE TV POR CABLE**, imputable al rubro 260.

La presente adjudicación será formalizada a través de Contrato Cerrado Plurianual, con vigencia de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción por las partes.

Firmas Comité de Evaluación:

ABOG. MYTHA BLAIRES
DGAJ

JORGE FRANCO
DGL

LIC. LILIAM MARINONI
DAL